EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA

C E R T I F I C A:

Que, una vez revisado el Manual de Funciones de la entidad, se pudo verificar y constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o idóneo para desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente objeto contractual elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL MANTENIMIENTO MENOR/OPERATIVO Y GESTIÓN DE REPORTES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS."*.***

y con el siguiente perfil solicitado:

- **PERFIL:** formación profesional en Medicina Veterinaria con estudios terminados y tarjeta profesional vigente.

- **EXPERIENCIA**: Experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con el objeto o actividades del proceso contractual con la siguiente información:

- Copia del certificado o comprobantes de estudios requerido o diplomas.
- Certificados de experiencia profesional.

.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 2209 de 1988 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para constancia se firma en Pácora- Caldas a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Pácora